

DECRETO N°1433.-

CASTRO, 12 de Noviembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°74 del 12.11.2018 de Alcaldía; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$51.148, al Alcalde de este Municipio Sr. **JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**, por concepto gastos de pasajes aéreos con ocasión realización comisión de servicios a la ciudad de Santiago entre los días 22 y 29 de Octubre de 2018.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE